



**ESTADOS ELECTRÓNICOS No 041
AUTOS 09 ABRIL 2024**

PROCESO	PARTES	DECISIÓN	CUADER.
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00108-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS ULPIANO AGUJA CONDE		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00110-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS LUIS CARLOS JOJOA QUINCHOA		AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (Providencia sujeta a reserva legal)

Se publica virtualmente el presente listado de los autos proferidos el día 09 de abril de 2024, que se notifican por estados electrónicos a las partes el día 10 de abril del año en curso, de conformidad con lo ordenado en los artículos 295 del CGP y art 9 Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o haga mención a menores o cuanto la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal (Inciso 2 art 9 Ley 2213 del 13 de junio de 2022).

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p:m.

Atentamente,

**CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA**